

**EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS DIRECTIVOS DE CANTUR S.A.**

EXP.23.0090.AC.SE

ACTA Nº 1

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y SU RESULTADO, Y APERTURA SOBRE “B)” Y SU RESULTADO, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTIVOS DE CANTUR S.A.**

Siendo las 10:45 h del día **20 de marzo de 2023**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-planta 2 de Santander, se reúne la Mesa de Contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 28 de febrero de 2023, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTE: D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de contratación y compras de Cantur, S.A., por delegación de Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A.

**VOCALES:**

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Antonio Manjón García**, Director de Seguridad de CANTUR, S.A.
- **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Técnica Jurídica de CANTUR, S.A.

**SECRETARIA: Don Rodrigo Sáez Bereciartu** (con voz pero sin voto).

Por el secretario se informa que el Presidente de la Mesa, D. Bernardo Colsa Lloreda, no ha podido asistir a la reunión y ha delegado la presidencia de la Mesa en el Coordinador de Contratación y compras de Cantur, S.A., D. Carlos Hernández de Sande.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y su resultado, y apertura del sobre B) en su caso, conforme al PCP del Contrato de servicios de responsabilidad civil para los directivos de Cantur S.A.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), una empresa ha presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur, siendo la reseñada en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	Hora	Nº registro
AIG EUROPE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA	CORREOS: 16/03/2023 CANTUR: 17/03/2023	12:35 10:30	15320

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. B) (pág. 29) y modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP, así como Anexo VIII.

El resultado de la apertura del sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **AIG EUROPE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA** contiene Documento Europeo Único de Contratación y Anexo VIII correctamente cumplimentado. Así mismo, contiene Documento Europeo Único de Contratación y Anexo VIII correctamente cumplimentado de la mercantil DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES S.A.U., , y Documento Europeo Único de Contratación y Anexo VIII correctamente cumplimentado de la mercantil BERKSHIRE HATHAWAY EUROPEAN INSURANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, SUCURSAL EN ESPAÑA.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, acuerda admitir al procedimiento a la licitadora AIG EUROPE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA.

A continuación, por el Presidente se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B) de acto público, a los licitadores que hubieran acudido al acto, no acudiendo nadie.

Seguidamente, por el Presidente se ordena la apertura del sobre B “Criterios de adjudicación”, según el PCP apartado I.L) (página 11).

El Sobre B de la licitadora AIG EUROPE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA, contiene:

Oferta económica de la prima: 40.125,00€

Incremento de los sublímites de Gastos de Relaciones Publicas y Gastos de Protección de Reputación: 570.000 €

Ampliación del sublímite de Gastos de Asesoramiento Legal Concursal: 50.000 €

Incremento del sublímite de Responsabilidad Penal de Cantur S.A.: 2.250.000 €

Ampliación del sublímite de Fianzas ante el Tribunal de Cuentas: 1.500.000 €

El Director Económico Financiero de Cantur S.A., procede a la puntuación del sobre B de la licitadora AIG EUROPE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA. que continúa en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

**1.- OFERTA ECONOMICA**

<b>OFERTA ECONOMICA</b>			
-			
IMPORTE MAS BAJO		40.125,00	
<u>LICITADOR</u>		<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>IMPORTE</u>	-	<u>PUNTOS</u>
AIG EUROPE SUC. EN ESPAÑA	40.125,00		80,00

**2.- SUBLIMITES**

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>PUNTOS</u>	-	-
AIG EUROPE SUC. EN ESPAÑA	20,00		

**3.- TOTAL**

<b><u>PUNTUACION TOTAL</u></b>			
-	-	-	
<u>LICITADOR</u>	<u>OF ECONOMICA</u>	<u>SUBLIMITES</u>	<u>TOTAL</u>
AIG EUROPE SUC. EN ESPAÑA	80,00	20,00	100,00

A la vista de lo anteriormente expuesto, la mesa acuerda por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP, identificar como la mejor y única oferta en base a la mejor relación calidad/precio y elevar propuesta de adjudicación al Órgano de contratación a la licitadora AIG EUROPE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA, con oferta económica de la prima de 40.125,00€, con incremento de los sublímites de Gastos de Relaciones Publicas y Gastos de Protección de Reputación de 570.000 €, con ampliación del sublímite de Gastos de Asesoramiento Legal Concursal de 50.000 €, con incremento del sublímite de Responsabilidad Penal de Cantur S.A. de 2.250.000 €, y con ampliación del sublímite de Fianzas ante el Tribunal de Cuentas de 1.500.000 €.

A continuación, los miembros de la mesa acuerdan requerir al único clasificado AIG EUROPE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA para que aporte en el plazo de diez días hábiles, presente la documentación indicada en el apartado III.5 (pág. 30) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Técnico Jurídico de Cantur S.A., la revisión de la documentación aportada por la licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:55 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Carlos Hernández de Sande

Rodrigo Saez Bereciartu

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Alejandra San Martin Mediavilla

VOCAL

Antonio Manjón García